

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN 1º ESO

En las evaluaciones ordinarias:

Teoría: el promedio obtenido entre todos los exámenes realizados por el alumno representará un **40%** de la calificación total.

Práctica instrumental, vocal y de movimiento y danza: el promedio de las calificaciones obtenidas en este apartado representará un **20%** de la calificación total.

Trabajo y cuaderno de clase: la calificación obtenida representará un **20%** del total.

Actitud: la calificación obtenida representará un **20%** del total.

Para obtener una evaluación positiva, **será imprescindible que en el apartado de teoría se haya tenido una calificación mínima de 3, y que la media ponderada sea igual o superior a 5.**

En la valoración de la actitud se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Asistencia puntual a clase.
- Traer el material necesario (partituras, libro, cuaderno...)
- Guardar silencio.
- Prestar atención.
- Realizar las actividades de clase.
- Levantar la mano para poder hablar y respetar el turno de palabra.
- Tocar los instrumentos sólo cuando se requiere.
- Cuidar debidamente el material.
- Respetar las normas de convivencia del centro.

En caso de reincidencia en las faltas de asistencia y retrasos injustificados, además de calificar negativamente la actitud de estos alumnos se les podrán mandar tareas suplementarias. Por otra parte, en cualquier conducta contraria a las normas de convivencia del centro se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno.

Calificación de la 3ª evaluación y calificación final: La 3ª evaluación tendrá la nota que le corresponda según los criterios de calificación ya expuestos. La nota final podrá ser diferente a la de la 3ª evaluación, dado que se tendrá en cuenta el proceso del alumno a lo largo de todo el curso. En el caso de que la nota final no llegue al aprobado, no se podrá dar tampoco por aprobada la tercera evaluación.

Criterios de recuperación para evaluaciones no superadas en 1º de ESO

Cuando un alumno tenga calificación negativa en una evaluación, tendrá oportunidad de recuperar a lo largo de la siguiente.

Si ha suspendido la parte teórica deberá realizar un nuevo examen de los contenidos de esa evaluación.

Si ha suspendido la parte práctica, la recuperará si aprueba la parte práctica de la evaluación siguiente.

Si ha suspendido el apartado de cuaderno de clase, deberá completarlo y entregarlo en el plazo que se indique.

Si ha suspendido el apartado de actitud, la recuperará si modifica positivamente su conducta.

Para aquellos alumnos que no obtengan una calificación positiva al final del curso se diseñarán actividades y pruebas complementarias que ayuden a la adquisición de los objetivos y contenidos mínimos.

Estos criterios podrán ser modificados si es necesario para adaptarse a los posibles cambios de escenario asociados a la evolución de la pandemia, teniendo en cuenta tanto las características del alumnado suspendido como las indicaciones de las autoridades educativas. En ese caso, alumnado y familias serán informados convenientemente.